



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de febrero de dos mil veintiuno.

Presentado el inventario de bienes de las personas con discapacidad JUAN DAVID MONDRAGON LEMOS y JAIME ANDRES MONDRAGON LEMOS, por la curadora designada, se corre traslado a los interesados por término de tres (3) días, para que, si a bien lo tienen, soliciten aclaración, modificación u objeten.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-